

Buenos Aires, 02 de junio de 2022

**VISTO**, los valores actuales de los productos de oftalmología y su variación en el mercado y;

**CONSIDERANDO**

Que los anteojos y/o lentes son, en la mayoría de los casos, de uso permanente.  
Que la visión es de vital importancia para el desenvolvimiento de toda actividad humana.

Por ello,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE**

**Artículo N° 1:** Modificar los valores de cobertura para las lentes blandas y anteojos, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** Constituir a ésta como única resolución vigente, respecto al rubro ópticas, la cual tendrá alcance en todo el ámbito nacional y será de aplicación para coberturas directas y compensación de gastos de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo N° 3:** La presente resolución entrará en vigencia el 02 de junio de 2022.

**ARTICULO 4°:** Dejar sin efecto la Resolución del Consejo de Administración N° 21/2021.

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 18/2022**



Ing. Ramón Alberto Aranda  
Presidente  
Dirección de Acción Social de la  
Universidad Tecnológica Nacional  
Resolución 109/2022 - Consejo Superior

Buenos Aires, 02 de junio de 2022

**ANEXO I de la Resolución del Consejo de Administración N° 18/2022.  
VALORES DE COBERTURA**

<b>LENTES DE CONTACTO</b>	
<b>DESCARTABLES</b>	<b>COBERTURA</b>
Todas las dioptrías	\$ 6.000.- por cada caja*

<b>ANTEOJOS</b>	
<b>ARMAZONES Y CRISTALES</b>	<b>COBERTURA</b>
Armazón Inyectado	\$ 2.000.- cada 12 meses
Par cristales cerca y lejos	\$ 3.500.- cada 6 meses
Par cristales Bifocales	\$ 4.800.- cada 6 meses
Par cristales Multifocales	\$ 9.000.- cada 6 meses
Tratamiento Anti-reflejo (para cristales cerca y lejos)	\$2.000.-
Tratamiento Anti-reflejo (para cristales multifocales y bifocales)	\$3.800.-

**IMPORTANTE:**

\*En los casos de lentes de contacto descartables, se reconocerán 3 (tres) cajas anuales. La compra se efectuará con la receta del oftalmólogo. Cada caja cuenta con 6 lentes o 3 pares de lentes. Las tres cajas se retiran en la misma compra, de una sola vez.

\* En el caso de optar por lentes aéreos tendrá la posibilidad de cobertura.



Ing. Ramón Alberto Aranda  
Presidente  
Dirección de Acción Social de la  
Universidad Tecnológica Nacional  
Resolución 109/2022 - Consejo Superior